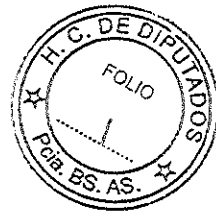




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 288 /21-22



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

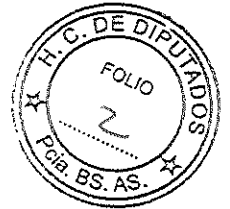
#### DECLARA

De Interés Legislativo el libro "10 años de informes de femicidios en Argentina. Por Ellas" desarrollado por el Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" que dirige la Asociación Civil La Casa del Encuentro.

Dra. SUSANA LÁZZARI  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

La publicación del libro "10 años de informes de femicidios en Argentina. Por Ellas" pone de manifiesto la incidencia de las estadísticas relevadas por el Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" que dirige la Asociación Civil La Casa del Encuentro, fundamentales para generar cambios en pos de la igualdad y equidad de género.

Resulta valioso recordar el camino recorrido por el Observatorio durante los diez años de realización de los informes de femicidios en Argentina para dimensionar los avances y reconocer los obstáculos que aún quedan por sortear. Desde sus inicios se planteó la necesidad de echar luz sobre los asesinatos de mujeres desde una perspectiva de género y como una problemática política y no del ámbito privado. En ese momento, los medios de comunicación titulaban a los homicidios de mujeres cometidos por sus parejas o exparejas como "crímenes pasionales". Ese rótulo sugería que las mujeres habían sido asesinadas "por amor" e invisibilizaba el sentido de posesión y cosificación.

De allí surge el compromiso de la Asociación Civil La Casa del Encuentro: dimensionar la violencia sexista y nombrar con el término "femicidio" a las mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres.

Luego, resultó necesario contar con estadísticas que no sólo mostrarán la magnitud de la violencia extrema contra las mujeres, sino que también evidenciaran las principales características y dimensión geográfica.

Ante la falta de datos oficiales, el fundamental aporte desde la sociedad civil fue comenzar a realizar los informes de femicidios sobre los casos publicados en los medios de comunicación, única fuente con la que contaban para realizar esta tarea. Si bien en

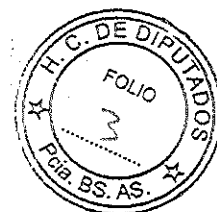


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

288

121 - 22



esa época existían limitaciones y sesgos que este abordaje de los hechos podía tener, era una manera para comenzar a generar conciencia y propiciar un cambio cultural.

Los primeros informes desarrollados buscaban, por un lado, realizar un análisis cuantitativo y cualitativo que brindara información abierta para producir cambios estructurales a través de la creación de leyes y diseño de políticas públicas. Por otro lado, los informes tenían el objetivo de contar las historias de aquellas mujeres que no fueron escuchadas, aquellas que no pudieron expresarse libremente, a quienes no las dejaron poner en palabras la violencia que vivían en soledad, encerradas en el silencio poderoso que el agresor creó para ellas. Registrar esta información tenía el poder de ponerle nombre a las injusticias y a los efectos del patriarcado.

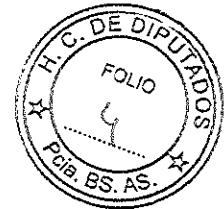
En el primer informe, en el año 2008, relevaron 43 medios de comunicación y agencias de noticias. Durante el desarrollo del segundo informe durante 2009, avanzaron en la publicación de un nuevo documento con el convencimiento de que, para lograr un cambio en la cultura, era necesario hacer públicas las estadísticas y materializar en la lucha que “lo personal es político”.

A principio del año 2009, las fundadoras de La Casa del Encuentro, Ada Beatriz Rico, Fabiana Tuñez y Marta Montesano, conocieron a la familia Zambrano, quienes se acercaron y nos compartieron la historia de Adriana. El 13 de julio de 2008, Adriana Marisel Zambrano, de 28 años, fue asesinada a golpes con una herramienta de albañilería en Palpalá, provincia de Jujuy. José Manuel Alejandro Zerda, expareja y padre de su hija de nueve meses, fue condenado como autor de “homicidio preterintencional” a solo cinco años de prisión efectiva. Actualmente, Zerda cumplió su condena y reclama la tenencia de su hija. Adriana es el emblema de la injusticia, irracionalidad e incoherencia del sistema en los casos de violencia sexista pero es, también, bandera de la lucha feminista por erradicar la cultura machista y la violencia contra las mujeres.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 288 121 - 22



El 26 de noviembre de 2009 se conformó el primer Observatorio de Femicidios en Argentina, que lleva el nombre de “Adriana Marisel Zambrano”, como un homenaje a todas las mujeres a quienes les arrebataron su vida y a todas las familias que reclaman justicia por ellas.

El trabajo del Observatorio continuó creciendo. En el año 2013 el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, con el apoyo del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, Fundación AVON para la Mujer Argentina y la Embajada de Estados Unidos en Argentina, publicó el libro “Por Ellas: 5 años de Femicidios” como una herramienta para un análisis más profundo de la problemática de la violencia hacia las mujeres. Asimismo, funcionó como material de capacitación e insumo para impulsar nuevas políticas públicas y para mejorar los criterios de implementación de aquellas que ya existen.

Posteriormente, el 7 de marzo de 2018, en el marco de la presentación de la “Alianza contra el Femicidio en Argentina”, promovida por la ONU y la Unión Europea, se dio a conocer el trabajo titulado “10 años de Informes de Femicidios en Argentina”. En esa oportunidad, la Delegación de la Unión Europea en Argentina otorgó a la Asociación Civil La Casa del Encuentro un reconocimiento por el compromiso con la eliminación de la violencia de género y el trabajo rea-lizado en la elaboración de los informes.

Durante estos 10 años de trabajo, los objetivos que el observatorio se planteó con los Informes fueron los siguientes:

1. Realizar un aporte desde la sociedad civil para consolidar el proceso de desnaturalización de la violencia sexista. El primer paso fue a través del lenguaje, tras instalar el uso de la definición “femicidio” tanto en los medios de comunicación como en la sociedad.
2. Narrar la existencia de cada mujer como sujeta plena de derechos y las vulneraciones sufridas por cada una de ellas.

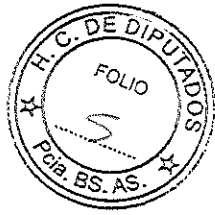


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

200

/21 - 22



3. Instalar en la sociedad el concepto de “violencia sexista” como una vulneración a los derechos humanos, un problema social, político y cultural y no como una problemática relativa al ámbito privado.
4. Incidir en las políticas públicas y fomentar la reforma de la legislación argentina para lograr la prevención, erradicación y sanción de la violencia hacia las mujeres.

En la actualidad, si bien el Estado argentino publica estadísticas oficiales desde el año 2015, los informes del Observatorio continúan siendo fuente de consulta de los medios de comunicación, organismos estatales, Poder Legislativo y diferentes organizaciones de la sociedad civil.

En este nuevo libro, la propuesta del observatorio es más profunda y exhaustiva. Además de publicar las cifras y estadísticas de los femicidios y transfemicidios/travesticidios cometidos en Argentina desde el año 2008 al 2017, busca ofrecer una herramienta de análisis con datos desagregados. Para ello, presentó la información a través de aquellas variables que considera permiten reconocer las múltiples aristas para estudiar la violencia más extrema. Estas variables interseccionales incluyen información desagregada sobre la orientación sexual de las víctimas, su origen étnico, su condición de migrantes, su pertenencia a pueblos originarios, la presunción de prostitución o trata, la existencia de indicio de abuso sexual, embarazadas, la existencia de medidas cautelares de exclusión o prohibición, y la existencia de denuncias realizada y/o exposiciones previas por violencia. Por otra parte, se incluyen variables vinculadas al femicida tales como su pertenencia actual o pasada a fuerzas de seguridad, suicidio posterior al femicidio y femicidios vinculados de varones y niños.

Por femicidio vinculado se entiende como aquel en el cual el femicida, con el objetivo de infringir un mayor daño sobre su víctima, asesina a una persona allegada a ella. También se incluyen en esta categoría, aquellas personas que fueron asesinadas por quedar “en la línea de fuego”. Cabe destacar que la categoría “femicidio vinculado” es



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

288

/21 - 22



un aporte teórico creado por La Casa del Encuentro para realizar un análisis exhaustivo que recupere todas las aristas asociadas a la violencia.

Contemplar todas estas variables y categorías permite un análisis particular y específico que habilita un entendimiento más minucioso de los casos y contribuye a mejorar las estrategias de prevención y erradicación de los femicidios.

El libro nos ofrece además una serie de reflexiones y elaboraciones teóricas que son fruto profundo de la experiencia comprometida de atención, de la búsqueda de herramientas internacionales de derechos humanos, del logro de leyes adecuadas en nuestro sistema legal, de una justa demanda de acceso a la justicia. Y además se promueven herramientas de educación y avance para una vida libre de violencia.

Nadie puede generar cambios solo, con lo cual, transitar este camino de manera colectiva con organizaciones de la sociedad civil pioneras en esta lucha, como La Casa del Encuentro, y con actores públicos y privados, no solo es enriquecedor sino necesario.

Reconocer la labor de este grupo de mujeres comprometidas a trabajar y seguir apoyando a otras mujeres y personas trans a tener una vida libre de violencia, es fundamental.

Por todo lo expresado, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. SUSANA LAZZARI  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.